



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.Y.T		
SUB. DEP. MUNICIP		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CENTRO TALLER LABORAL EL MANANTIAL
MILLAHUE
TOMÉ
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10068

SANTIAGO, 17 NOV

03 DIC. 2014

2014 TOTALMENTE
TRAMITADO

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0811143232901	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO TOMÉ	1.600.000.-

Unidad
Administradora de
Fondos

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior





SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 406-C
FECHA 17-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	352.636.215
3.= Saldo	356.042.785
Compromiso presente documento : N° 10068, fecha 17.11.2014	1.600.000
Saldo Disponible \$	354.442.785


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

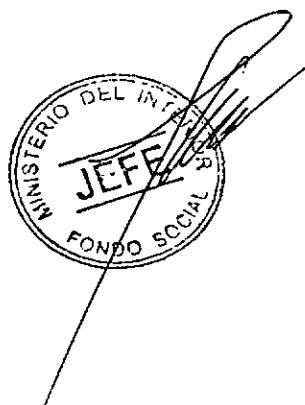



MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
MÁQUINA DE COSER 1	1	\$ 219.990	\$ 219.990
MÁQUINA DE COSER 2	1	\$ 89.990	\$ 89.990
BY STRECH	170	\$ 890	\$ 151.300
BROCATO	170	\$ 1.590	\$ 270.300
HILO	9	\$ 1.400	\$ 12.600
TREVIRA	102	\$ 2.100	\$ 214.200
POLAR LISO	34	\$ 2.100	\$ 71.400
MÁQUINA DE COSER 3	1	\$ 139.990	\$ 139.990
JUEGO DE LOZA	6	\$ 14.990	\$ 89.940
JUEGO DE CUCHILLERÍA	6	\$ 5.990	\$ 35.940
OVILLO DE LANA	170	\$ 1.000	\$ 170.000
OVILLO DE HILO	85	\$ 850	\$ 72.250
SET CONO DE HILO	17	\$ 1.000	\$ 17.000
TIJERA	17	\$ 1.100	\$ 18.700
TIJERAS 2	2	\$ 4.750	\$ 9.500
PALILLOS	17	\$ 790	\$ 13.430
CROCHET	17	\$ 400	\$ 6.800
HUINCHA	17	\$ 190	\$ 3.230
RODELA ALFILERES	17	\$ 250	\$ 4.250
TIZA SASTRE	17	\$ 390	\$ 6.630
APORTE PROPIO	-1	\$ 17.440	-\$ 17.440
			\$ 1.600.000

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM